

FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL

Reunión del Consejo

Wittenberg, Alemania

15-21 de junio de 2016

DECISIONES



FEDERACIÓN
LUTERANA
MUNDIAL

REELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

El Consejo votó a favor de reelegir al Rev. Dr. Martin Junge para un segundo mandato de siete años como Secretario General. El segundo período comienza el 1 de noviembre de 2017.

Esta acción fue tomada en conformidad con el punto 9.4 del Reglamento de la FLM, que dispone que el Secretario General podrá ser reelecto una sola vez, y el punto 9.5 del Reglamento de la FLM, que establece que la Mesa Ejecutiva determinará si recomienda al Consejo la reelección del Secretario General para un segundo mandato de siete años. La Mesa Ejecutiva recomendó por unanimidad al Consejo que el Secretario General Junge fuera reelegido. En una sesión cerrada el 16 de junio, por votación secreta el Consejo votó reelegir al Secretario General Junge.

INFORME DEL COMITÉ DE CANDIDATURAS

Nombramiento de la diaconisa Magnea Sverrisdottir al cargo de presidente del Comité de Misión y Desarrollo.

Se decide:

- nombrar a la diaconisa Magnea Sverrisdottir presidente del Comité de Misión y Desarrollo.

REVISIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DE LA FLM 2012-2018

Se decide:

- tomar conocimiento de la Revisión intermedia de la Estrategia de la FLM 2012-2018 y
- pedir que el secretario general dé seguimiento a las cuestiones planteadas en dicho documento.

PROYECCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA FLM Y SU OFICINA DE LA COMUNIÓN

Informe sobre el avance de la labor (Documento 9.6)¹

Se decide:

¹ Traducción provisional del contenido de los documentos citados que por el momento existen solo en inglés.

- recibir el informe sobre el avance de la labor relativa a la Proyección de la sostenibilidad de la FLM y su Oficina de la Comunidad, a título informativo.

Informe sobre el proceso de diseño para evaluar la ubicación de la Oficina de la Comunidad (Documento 9.6.1)

Se decide:

- aprobar el proceso de diseño para evaluar la ubicación de la Oficina de la Comunidad,
- recomendar dicho proceso al nuevo Consejo que elegirá la Asamblea en 2017 y
- tomar la decisión sobre la reubicación de la Oficina en la reunión del Consejo de junio de 2019, es decir, un año después de lo que se había propuesto.

Propuesta de reorganización del gobierno de la FLM para apoyar la futura sostenibilidad de la organización y su Oficina de la Comunidad (Documento 9.6.2)

Se decide:

- remitir esta propuesta al Comité de Constitución y Miembros para que recomiende la redacción de las enmiendas de la Constitución y el Reglamento que exigirá la realización de los cambios propuestos.

(Las decisiones finales sobre las enmiendas propuestas de la Constitución y el Reglamento, figuran en la sección sobre la Duodécima Asamblea de la FLM de esta página y la siguiente.)

Se decide:

- solicitar al secretario general que presente un plan detallado para implementar los cambios en la reunión de la Mesa Ejecutiva de noviembre de 2016 teniendo en cuenta los aportes y orientaciones del Consejo.

DUODÉCIMA ASAMBLEA DE LA FLM

Reglas de procedimiento de la Asamblea

(Propuesta del Comité Permanente de Constitución y Miembros)

Se decide:

- aprobar las Reglas de procedimiento tal como presentadas, salvo las secciones
 1. 2.1.5: El Comité recomienda incluir en las candidaturas al Consejo a participantes ex officio;
 2. 4.1.6.7: El Comité recomienda suprimir la frase entre paréntesis, y
- recomendar a la Asamblea que adopte dichas reglas.

Composición de los comités de la Asamblea

(Propuesta del Comité Ad-hoc de Candidaturas)

Se decide:

- autorizar a la Mesa Ejecutiva para que en su reunión de noviembre proponga la composición de los comités de la Asamblea y recomendar que la Asamblea la adopte.

Enmiendas de la Constitución y el Reglamento de la FLM (Documentos 11.6 y 11.6.1) (Propuesta del Comité Permanente de Constitución y Miembros)

Se decide:

- aprobar la Constitución y el Reglamento tal como presentados, salvo lo siguiente.

Constitución

1. Artículo VIII.1 y VIII.1.a.: El Comité recomienda no cambiar el tamaño del Consejo y
2. Artículo VIII.5: El Comité recomienda que se mantenga el verbo modal *shall* en el original inglés.

Reglamento

Sección 8.2.b: El Comité recomienda reemplazar “controlará” por “se ocupará de supervisar”.

Además, en ambos documentos se corrigieron algunos errores de dactilografía e incoherencias.

- Recomendar a la Asamblea que adopte las versiones enmendadas de la Constitución y el Reglamento.

Directrices relativas a la candidatura de miembros de una misma familia

Se decide:

- aprobar que ningún delegado ni ninguna delegada ante la Asamblea podrá ser el cónyuge, hijo/a, hermano/a, suegro/a de otro delegado u otra delegada.

Directrices sobre delegadas y delegados beneficiarios de un subsidio que asisten acompañados de su cónyuge

Se decide:

- aprobar que el delegado o la delegada cuyo cónyuge asista a la Asamblea no tenga derecho a recibir un subsidio financiero de la FLM. Se podrán hacer excepciones en el caso del delegado o la delegada con alguna discapacidad cuyo cónyuge sea su cuidador/a y el delegado o la delegada con un hijo/a pequeño/a que necesite atención infantil.

COMITÉ DE TEOLOGÍA Y RELACIONES ECUMÉNICAS

Informe del presidente de la Junta de la Fundación Luterana para la Investigación Interconfesional

Se decide:

- tomar conocimiento y agradecer el Informe del presidente de la Junta de la Fundación Luterana para la Investigación Interconfesional y
- agradecer también al Instituto por el apoyo constante que presta a los diálogos bilaterales y sus aportes sustanciales a los mismos.

Respecto al documento de estudio sobre hermenéutica luterana

Se decide:

Tomar conocimiento de la publicación "*In the Beginning was the Word.*" *The Bible in the Life of the Lutheran Communion — A Study Document on Lutheran Hermeneutics*, agradecerla y hacer las siguientes modificaciones.

Párrafo a añadir a la recomendación b (pág. 26)

Nos comprometemos a aprender unas/os de otras/os las formas en que la Biblia puede escucharse mejor en nuestros diversos contextos del mundo entero. Los libros de la Biblia, escritos en distintas épocas y distintos lugares, ofrecen una rica variedad de perspectivas. La lectura de la Biblia en los diversos contextos de todo el mundo genera nuevas perspectivas. Al escuchar las reflexiones que surgen de otros contextos que el nuestro, nos beneficiamos y nos sentimos cuestionados en forma constructiva. Nos comprometemos a crear oportunidades a fin de que integrantes de nuestras iglesias miembro se reúnan, estudien las Escrituras y compartan esas reflexiones con toda la comunión. De ahí que también nos comprometamos con la tarea constante de traducir las Escrituras de los idiomas originales a los respectivos idiomas nativos para que sean accesibles a personas de nuestro tiempo.

Enmienda de la recomendación d (pág. 27)

Nos comprometemos a crear oportunidades educativas, incluida una red mundial de teólogas y teólogos luteranos, que preparen a líderes de ambos sexos del mundo entero para que fomenten la participación de aquellas y aquellos a quienes sirven en el estudio de las Escrituras.

Y

- pedir que el Consejo encomiende el documento a las iglesias miembro para estudio y acción, así como
- alentar a las iglesias miembro y la Oficina de la Comunión de la FLM a basarse en los elementos clave de dicho documento para alimentar las deliberaciones en torno a la conmemoración del V Centenario de la Reforma.

Respecto a la Declaración de la FLM "La iglesia en el espacio público"

Se decide:

- recibir y agradecer el documento de estudio sobre la iglesia en el espacio público,
- solicitar al Consejo que lo encomiende a las iglesias miembro para estudio y acción,
- pedir a la Oficina de la Comunión que continúe fortaleciendo la participación pública de las iglesias miembro, dondequiera que sea posible en cooperación con los asociados

ecuménicos e interreligiosos, y que el citado documento sirva de herramienta para profundizar en la reflexión y la acción contextuales.

(Véase la Declaración de la FLM “La iglesia en el espacio público” en la sección sobre el Comité de Defensa de Causas y Voz Pública, página 15 del presente documento.)

Respecto al Informe del Grupo de Trabajo sobre los Menonitas

Se decide:

- recibir y agradecer el Informe del grupo de trabajo de la Federación Luterana Mundial para dar curso a la decisión relativa a los menonitas: *Bearing Fruit: Implications of the 2010 Reconciliation between Lutherans and Mennonites/Anabaptists* y
- solicitar al Consejo que lo encomiende a las iglesias miembro para estudio.

COMITÉ DE MISIÓN Y DESARROLLO

Informe del Departamento de Misión y Desarrollo (DMD)

Se decide:

- alentar al DMD a seguir adelante con los planes para explorar nuevas oportunidades en el ámbito de su labor, tales como abordar las raíces y los efectos de la migración, la religión y el discurso del desarrollo, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, medios de mejorar la construcción de la comunión y nuevos modelos de financiación;
- pedir a todas las iglesias miembro que, en la medida de sus posibilidades, participen solidariamente en el desarrollo de la economía financiera de la FLM, poniéndose al día de sus obligaciones financieras, entre ellas, las cuotas de afiliación, las cuotas de inscripción a la Asamblea y los aportes al Fondo de dotación,
- solicitar al secretario general que asegure que todos los departamentos, y en particular el DMD y el Departamento de Servicio Mundial (DSM), estén mejor alineados y colaboren más para aumentar la efectividad de la labor fortaleciendo así la comunión y
- pedir a la Oficina de la Comunión que se asegure que haya una colaboración intencional entre la Oficina de Comunicación y el DMD; relatar y compartir historias sobre la construcción de relaciones es crucial para la vida de la comunión.

Respecto a la sección Visión del don y la tarea de construir la comunión en la FLM del Documento 9.6

Se decide:

- pedir al secretario general que incluya los aportes y reflexiones del comité en el desarrollo posterior del concepto de construcción de la comunión y
- pedir al director que oriente los programas de construcción de la comunión hacia la visión descrita en el documento conceptual.

Respecto a la propuesta de reorganización del gobierno de la FLM para apoyar la futura sostenibilidad de la organización y su Oficina de la Comunidad (Documento 9.6.2)

Se decide:

- pedir al secretario general que no dé curso a la propuesta de reducción del tamaño del Consejo ni a la suspensión del Comité Permanente de Comunicación y considerar otros medios de mejorar la eficiencia del Consejo, por ejemplo, haciendo cambios en la metodología y
- pedir también al secretario general que suministre más información al Consejo sobre el cambio de la Mesa Ejecutiva para que vuelva a ser el Comité Ejecutivo en vista del impacto que pueda tener dicho cambio.

COMITÉ DE SERVICIO MUNDIAL

No se propuso ninguna recomendación.

COMITÉ DE FINANZAS

Respecto a la versión enmendada del Política sobre los fondos de reserva (Fincom Documento 5.3)

Se decide:

- aprobar la versión enmendada de la Política sobre los fondos de reserva.

Cuotas de afiliación a la FLM 2017-2018

Se decide:

- aprobar y adoptar las Cuotas de afiliación de la FLM 2017-2018.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA FLM AL 31-12-2015

Se decide:

- aprobar el informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de la FLM correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 y
- aprobar los estados financieros del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 de los departamentos de Misión y Desarrollo, Planificación y Operaciones, Servicio Mundial, Teología y Testimonio Público, así como aquellos de la Secretaría General.

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR DE LA FLM PARA EL AÑO 2016

Se decide:

- Nombrar a PricewaterhouseCoopers SA auditor de las cuentas de la FLM para el año 2016.

ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS DE LA FLM EN 2017-2018

Se decide:

- aprobar las áreas estratégicas prioritarias de la FLM en 2017-2018 y
- añadir un quinto tema transversal sobre formación y reflexión teológicas.

PRESUPUESTO DE LA FLM PARA 2017

Se decide:

- aprobar el Presupuesto de la FLM para 2017 por un gasto total de 146.960.000 EUROS;
- imputar cualquier déficit probable a las reservas del respectivo departamento,
- autorizar a la Oficina de la Comunión a recaudar fondos para el Presupuesto de la FLM que figura en el Documento 12.1 y
- autorizar a la Mesa Ejecutiva a aprobar ajustes de dicho presupuesto en su próxima reunión, si procede.

COMITÉ DE DEFENSA DE CAUSAS Y VOZ PÚBLICA

Resolución: Estar con las refugiadas y los refugiados

Se decide lo siguiente:

Refugiadas y refugiados pueden perder muchas cosas cuando huyen, pero jamás sus derechos humanos; tal como reza el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos “el reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. En nuestra interpretación cristiana, cada persona refugiada o migrante, al igual que cualquier otro ser humano, es hija Dios, creada a imagen de Dios con el mismo valor y la misma dignidad.

En nuestro mundo excesivamente violento, un número sin precedente de personas se vio obligado a huir, unos 60 millones de niñas, niños, mujeres y hombres; un tercio de esa cifra está refugiado fuera de su país y 40 millones son personas desplazadas internas (PDI), refugiadas en su propio país, que no pueden regresar a su casa. La dramática situación de refugiadas y refugiados captó la atención de los medios de comunicación en 2015 cuando más de 1.000.000 huyeron a Europa; pero eso implicaba que aún había 59 millones de personas refugiadas y DPI fuera de Europa, la mayoría en esa situación durante mucho tiempo. En término medio, hoy en día, una persona refugiada pasa más de 17 años en el exilio.

Hay algunos signos de esperanza. La mayoría de las PDI en Nigeria nororiental, incluidas las que generosamente habían acogido en su hogar, miembros de la Iglesia Luterana de Cristo en Nigeria, pudieron volver a su casa; hay un acuerdo a la vista para poner fin a décadas de guerra civil y permitir ese regreso. En Alemania, Canadá, Hungría, Suecia y otros países ha habido ejemplos reconfortantes tanto de iglesias como de ciudadanas y ciudadanos comunes que acogieron a personas refugiadas y les ayudaron a empezar a integrarse en sus nuevas comunidades. Con frecuencia descubrieron que esas personas no son cargas, sino dones que no tardan en hacer importantes contribuciones a sus nuevas sociedades.

Aun así, la situación sigue siendo terrible. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) alerta que la cuestión de las personas refugiadas nunca había estado tan politizada como en el mundo actual. En muchos países, la xenofobia y la opinión pública negativa alcanzan niveles alarmantes. Algunos países cierran sus fronteras. Un número excesivo de personas refugiadas vive con miedo y en pésimas condiciones. A mediados de 2016, la asistencia para ellas está muy por debajo del total previsto, pues solo se ha financiado el 32% del presupuesto del ACNUR. Personas desesperadas siguen arriesgando la vida en el mar y a menudo las consecuencias son desgarradoras. Y lo que es peor, algunas/os políticas/os empiezan a cuestionar incluso la propia Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y el deber de protección de las víctimas de la guerra y la persecución, compromiso mundial obtenido con tanto esfuerzo.

Reunido una vez más en ocasión del Día Mundial de los Refugiados, 20 de junio, el Consejo de la Federación Luterana Mundial:

- reafirma la profunda preocupación de la Federación Luterana Mundial por refugiadas, refugiados y demás personas obligadas a migrar en nuestro mundo y, en respuesta, el compromiso profundamente arraigado en nosotros de vivir el llamado de Jesús de “acoger al extranjero”;
- dar gracias a Dios por las iglesias luteranas, sus integrantes y aquellas/os de otras iglesias y religiones que tienden una mano de amor y ayudan a personas migrantes, refugiadas y refugiados necesitados;
- dar gracias a Dios por el personal del Servicio Mundial y las personas que lo apoyan, lo que posibilita que hoy en día la FLM preste asistencia en el mundo entero a unos 2,3 millones de personas refugiadas y otras obligadas a desplazarse;
- urge a los países del mundo que aprovechen la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los grandes movimientos de refugiados y migrantes que tendrá lugar el 19 de septiembre de 2016 para reafirmar que se trata de una preocupación internacional; volver a comprometerse a proteger los derechos de todas las personas refugiadas y migrantes, aplicar la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados, así como todos los instrumentos del Derecho Internacional Humanitario, y apoyar de forma más generosa, la acogida y asistencia de personas necesitadas, e
- insta a luteranas y luteranos del mundo entero a unirse sin demora a la Campaña #ConLosRefugiados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [firmando la petición](#) y pidiendo a los líderes del mundo que muestren solidaridad y encuentren soluciones para las personas desplazadas por la guerra o la persecución.

Declaración pública sobre la mujer en el ministerio ordenado: nuestro objetivo común

Se decide lo siguiente:

Llamado por la gracia liberadora de Dios en Cristo a hablar con la verdad del amor de las/os unas/os por las/os otras/os, el Consejo de la Federación Luterana Mundial (FLM), reunido en Lutherstadt Wittenberg, Alemania, del 15 al 21 de junio de 2016, expresa su profunda tristeza y preocupación por la decisión del 3 de junio del Sínodo de la Iglesia Evangélica Luterana de Letonia (ELCL por su sigla en inglés).

Dicha iglesia que había comenzado a ordenar mujeres en 1975, ahora, mediante una enmienda constitucional ha restringido el ministerio ordenado a los hombres excluyendo a las mujeres de la plena participación en la vida de la iglesia. Consideramos que esta medida de la ELCL es un paso atrás en el camino común que ha recorrido la FLM en los 32 últimos años.

Cabe recordar que en cinco asambleas consecutivas –de la VII Asamblea de Budapest en 1984 a la Undécima Asamblea de Stuttgart en 2010– la comunión de la FLM exhortó a sus iglesias miembro a discernir y afirmar en oración la formación teológica de las mujeres, tanto laicas como ordenadas, su liderazgo, su ministerio y su plena inclusión en la iglesia:

“Instamos a las iglesias miembro a que establezcan normativa y políticas reguladoras apropiadas que permitan y garanticen que las mujeres ocupen cargos de liderazgo, como ordenadas y laicas, y que les ofrezcan oportunidades de proseguir su formación teológica.” (Undécima Asamblea de la FLM, Stuttgart, 2010)

Aunque reconocemos que la ordenación no es un derecho, sino más bien un llamado, también reconocemos que la restricción y la exclusión de los dones de las mujeres en y para la iglesia sirven para subestimar a todas las mujeres y aumentan su discriminación tanto en la iglesia como en la sociedad.

Asimismo reconocemos que no todas las iglesias miembro están en el mismo punto del camino hacia la ordenación de la mujer, pues algunas aún están avanzando hacia la plena inclusión y participación de la mujer, tenemos la convicción de que el testimonio de las Escrituras en su amplitud y alcance honra la igualdad de todas y todos que fuimos creados a imagen de Dios y reconoce los dones de todas y todos en el mismo Espíritu de quienes fueron bautizadas/os en la nueva creación.

La unidad en Cristo trasciende las diferencias étnicas, sociales y económicas: “Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer, sino que todos ustedes son uno en Cristo Jesús” (Gálatas 3:28). Un aspecto crucial de esta expresión práctica del testimonio bíblico es la plena unidad de mujeres y hombres en Cristo. En la iglesia la igualdad de hombres y mujeres se expresa y se vive como un signo del reino de Dios en este mundo. Por lo tanto, ninguna discriminación de la mujer y el hombre es concebible en la vida de la iglesia. Todo tipo de discriminación de la forma en que las mujeres participan en el ministerio de la iglesia (incluida la ordenación) daña el cumplimiento de la misión de la iglesia en el mundo y es contrario a la naturaleza del reino de Dios.

Compartimos la pena y la tristeza de nuestras hermanas y nuestros hermanos de la ELCL por la restricción del ministerio ordenado a los hombres exclusivamente. Creemos que

toda la iglesia y toda nuestra comunión sufren cuando los dones del ministerio de las mujeres no se valoran ni se les da plena expresión.

Aunque la herida de la división en la FLM y la ELCL nos aflige, nos comprometemos a acompañar a nuestra iglesia miembro en la continuidad del diálogo y la relación bilaterales incluso si resulta difícil y hay desacuerdo. Estar en diálogo es una auténtica expresión del amor de las/os unas/os por las/os otras/os. Continuamos caminando en solidaridad con nuestras hermanas y nuestros hermanos de la ELCL para escuchar las voces de las mujeres ordenadas de dicha iglesia y la Asociación de Teólogas de Letonia.

Recordamos la resolución de nuestra última Asamblea en Stuttgart en la que se exhorta a “las iglesias miembro a renovar su compromiso de aplicar de forma auténtica, práctica y eficaz las políticas y decisiones de la FLM relativas a la plena participación de las mujeres en la vida de la iglesia –y en la comunión de la FLM–, así como en la sociedad.”

Por consiguiente, instamos a la ELCL a reconsiderar sin demora su decisión para que juntas y juntos podamos volver a recorrer el camino hacia el objetivo común de la inclusión de la mujer en el ministerio ordenado.

A medida que avanzamos hacia nuestras conmemoraciones de los 500 años de la iglesia que se reformaba por el bien del evangelio de Cristo, anticipamos que en la Duodécima Asamblea que tendrá lugar en Windhoek, Namibia, en 2017, acogeremos con satisfacción el compromiso y la reafirmación constantes de la posición de larga data de la FLM sobre la mujer en el ministerio ordenado.

Resolución sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Se decide lo siguiente:

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Naciones Unidas adoptó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Resolución A/RES/70/1).



Los ODS son la aspiración detallada de una vida en la cual, la mayoría de las personas del mundo realizarán una vida abundante. En las Escrituras cristianas leemos que “Dios enjugará las lágrimas de los ojos de ellos” y “ya no habrá muerte, ni más llanto, ni lamento ni dolor; porque las primeras cosas habrán dejado de existir” (Apocalipsis 21.4), pues “yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia” (Juan 10.10).

Organización basada en la fe, que forma parte de la sociedad civil, la FLM aporta valor agregado a la implementación y realización de esos objetivos, a saber:

- como una comunión de iglesias, las FLM sirve de conexión llevando voces locales a los foros mundiales de la ONU en Ginebra y Nueva York; por ejemplo, los programas de iglesias y países de Colombia, Mozambique y Myanmar presentan informes paralelos al respectivo mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU);
- en 2015, se concluyó el histórico Acuerdo de París sobre el Cambio Climático; desde 2011, la FLM interviene en la Conferencia de las Partes de la Convención Marcos de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático colaborando con otros grupos de buena voluntad basados en la fe y siendo un factor clave de su motivación la participación y el liderazgo de la juventud, y
- la FLM valora trabajar en asociaciones interreligiosas. En un mundo donde la religión se considera una fuerza de división con demasiada frecuencia, nosotras y nosotros vemos el poder de la labor interreligiosa en la construcción de la paz y el desarrollo. En 2014, la FLM y el Socorro Islámico Mundial firmaron una Memorando de Entendimiento sobre asuntos humanitarios, personas refugiadas y cuestiones religiosas y culturales que guardan relación con la justicia de género. También continúan colaborando con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el marco de la iniciativa “Acoger al extranjero”.

La FLM afirma el nuevo proceso participativo que se utilizó para establecer los ODS y que comprende reuniones y consultas regionales con la sociedad civil y los gobiernos por

igual. La FLM también afirma la aplicabilidad de los ODS para todos los Estados miembros y no solo para los países pobres.

El Consejo de la FLM, reunido del 15 al 21 de junio de 2016 en Wittenberg, Alemania, llama

a las iglesias miembro a:

- comprometerse a sensibilizar más sobre los ODS en todas ellas y sus comunidades;
- alentar a las partes interesadas que corresponda (p.ej. Estados-nación y asociados privados) a movilizar recursos para la total financiación de la ODS y abogar por ello;
- alentar y capacitar a las iglesias miembro para que participen en las estrategias y los procesos de implementación práctica de los ODS en su propio país,
- seguir desarrollando capacidades para participar en la supervisión de los mecanismos de implementación y presentación de informes de los ODS, incluidos los exámenes nacionales voluntarios y
- alentar el fomento de asociaciones de partes interesadas –en particular, las agencias de la ONU, los gobiernos y la sociedad civil– para apoyar las actividades mencionadas más arriba y colaborar en ellas.

Resolución sobre el apoyo a cristianas y cristianos árabes en Oriente Medio

Se decide lo siguiente:

El Consejo de la FLM apoya los esfuerzos en curso de la Comunidad del Consejo de Iglesias de Oriente Medio para sostener la presencia cristiana en Oriente Medio como testimonio del evangelio de amor y en aras de la moderación. Sabiendo que esas iglesias, incluida nuestra iglesia miembro, la Iglesia Evangélica Luterana en Jordania y Tierra Santa, dan testimonio en circunstancias muy difíciles, prometemos nuestro apoyo, financiero y demás, a su labor de desarrollo de una teología autóctona de la misión y la visión en Oriente Medio, y la continuación de su testimonio mediante programas sociales y educativos. También las apoyamos en el rol que desempeñan en la construcción de una sociedad civil moderna que respeta los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluidas la libertad de religión y la libertad de expresión, y promueve la justicia de género.

Apoyamos:

- 1) el discurso religioso que respeta “a las/os otras/os” y les reconoce como quieren ser comprendidos;
- 2) los cambios en los programas educativos que llaman a cada una y cada uno a respetar las distintas tradiciones religiosas,
- 3) la promoción del reconocimiento de que la presencia cristiana en Oriente Medio es indispensable para esas sociedades y tiende puentes, y
- 4) la promoción del entendimiento de que las raíces de los conflictos regionales no son primordialmente religiosas, sino políticas, históricas y económicas, entre otras.

El Consejo de la FLM llama también a los Estados-nación a garantizar la igualdad de ciudadanía, con los mismos derechos y deberes, basada en el derecho que además de respetar todas las etnicidades y religiones, acepta la diversidad. Asimismo reitera su apoyo a la construcción de relaciones cristiano-musulmano-judías que promuevan la comprensión y el respeto mutuos, y superen todo tipo de extremismo.

Resolución sobre Israel-Palestina

Se decide lo siguiente:

Lamentablemente, el conflicto israelo-palestino sigue siendo uno de los conflictos políticos más insolubles del mundo y el problema central de Oriente Medio. Tras casi 50 años de ocupación israelí en tierra palestina (más allá de las fronteras de facto de 1967), el Consejo de la FLM, reunido en Wittenberg, Alemania, del 15 al 21 de junio de 2016, continúa buscando, junto con muchas personas de buena voluntad, signos de “esperanza en una situación desesperada”.

Elogiamos la reciente decisión de la Unión Europea de etiquetar los productos procedentes de los asentamientos ilegales israelíes en los Territorios Ocupados para concientizar sobre la necesidad de salvaguardar el compromiso con la solución de dos Estados, basada en las fronteras de 1967.

A pesar de una serie de esfuerzos, sabido es que los problemas fundamentales que deberían formar parte del acuerdo sobre el estatuto definitivo aún no se resolvieron, a saber: fronteras, seguridad, asentamientos, acceso y movimiento, refugiadas/dos, reconocimiento mutuo y estatuto de Jerusalén.

El Consejo llama a nuestras iglesias miembros a alentar a sus gobiernos a encomiar la reciente iniciativa del Gobierno de Francia de celebrar una conferencia internacional a fines de 2016 para discutir un plan, basado en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU, así como en la Iniciativa Árabe de Paz. En el marco de esta última, 57 países árabes y musulmanes se comprometen a normalizar relaciones diplomáticas con el Estado de Israel, si acepta un Estado palestino con las fronteras de 1967. El Consejo pide a las iglesias que inviertan en la paz de esta y otras formas.

El Consejo llama a la comunidad internacional a que por el bien del mundo entero y las partes en el conflicto redoble sus esfuerzos para llegar a una solución sobre el estatuto definitivo, basada en la paz con justicia.

Carta abierta sobre las amenazas a la democracia, dirigida a las iglesias miembro y los organismos relacionados de América Latina y el Caribe

Se decide lo siguiente:

El Consejo de la Federación Luterana Mundial (FLM) expresa su honda preocupación para la difícil situación que atraviesan algunos países de América Latina en sus procesos democráticos, en particular, Brasil y Venezuela. Esa preocupación fue compartida mediante comunicaciones entre las iglesias miembros de la FLM de la región, comunicaciones que hablan de la inquietud por la incertidumbre y la vulnerabilidad de los procesos democráticos y legales de los países de la región.

Como comunión consideramos que es necesario expresar nuestra profunda preocupación no solo por Brasil y Venezuela, sino también por todos aquellos países que quieren defender la democracia.

- En Brasil, movilizaciones y manifestaciones mostraron la desaprobación de la situación actual que para muchos hombres y mujeres es un golpe de Estado, justificado mediante la investigación sobre los presuntos "delitos de responsabilidad fiscal" cometidos por la primera presidente de Brasil que había sido electa democráticamente.

- En Venezuela, la situación se ha vuelto difícil e insoportable debido a presiones internas y externas. La falta de alimentos, electricidad y medicamentos afecta principalmente a las personas más necesitadas. Hay incertidumbre y falta de confianza en lo que se refiere a la correcta aplicación de los instrumentos constitucionales que permiten escuchar la voz del pueblo.

Teniendo presente la dramática situación que sufrieron varios países latinoamericanos en las décadas de 1970 y 1980, cuando se violaron las leyes constitucionales y se dieron golpes de Estado, les llamamos a estar atentas/os (Marcos 13.33) y exhortar a sus gobiernos a garantizar el respeto de los procesos democráticos y el imperio de la ley.

En nombre de la comunión de la FLM a las iglesias de América Latina y el Caribe a no dejar nunca de defender la paz y la justicia:

- continuando a proclamar el amor y la misericordia de Dios, en particular, pidiendo el respeto de quienes piensan de forma diferente en un contexto de polarización;
- invitando a las iglesias de la región a renovar su compromiso con el amor, la justicia y la paz, la reconciliación y la visión de construir un mundo mejor y
- promoviendo el respeto fundamental de los derechos humanos para fomentar el proceso democrático.

Ustedes estarán en nuestras oraciones al dar su testimonio en pro de la justicia, la paz y la reconciliación. Confiamos en que nuestro Señor les dé fuerzas y esperanza en un futuro renovado y mejor para todas y todos.

Declaración pastoral sobre la masacre de Orlando, Florida, Estados Unidos

"Y Dios creó al hombre a su imagen. Lo creó a imagen de Dios. Hombre y mujer los creó."
(Génesis 1.27, Reina Valera Contemporánea).

Con demasiada frecuencia, en este mundo quebrantado, dejamos de ver la imagen de Dios en el otro. Mientras el Consejo de la Federación Luterana Mundial (FLM) mantenía su reunión en Lutherstadt Wittenberg, Alemania, del 15 al 21 de junio de 2016, se nos recordó una vez más la persistencia del pecado en situaciones con nombre y sin nombre como la masacre en la discoteca Pulse de Orlando, Florida, Estados Unidos.

En las primeras horas de la madrugada del 12 de junio de 2016, un hombre, posteriormente identificado como un estadounidense musulmán, entró en esa discoteca, conocido lugar de encuentro de la comunidad LGBT de Orlando, mató a 49 personas e hirió a más de 50.

Este horrible incidente fue la suma de varios problemas tales como el crimen de odio, la violencia armada y la marginación de personas a causa de su orientación sexual o identidad religiosa. Lamentablemente, la tragedia se ve agravada por un discurso incivil que manipula el miedo y divide a la gente.

Vivimos en un mundo cada vez más dividido y polarizado. Con demasiada frecuencia nos separamos en grupos de ideas afines y dejamos fuera a las/os demás. De la división a la demonización hay un corto trecho. El pasado 12 de junio fuimos testigo de las trágicas consecuencias de esa escisión de la familia humana.

Existe otro camino. El amor profundo y misericordioso de Dios, demostrado en la muerte y resurrección de Cristo, reconcilió al mundo con Dios mismo. Dios nos invita a participar en esa labor de reconciliación. Es el amor que nos une a todas y todos. Toda la humanidad está conectada por ese amor. En el amor divino no hay ningún "otro", solo criaturas creadas a la imagen de Dios.

Los miembros de la FLM debemos hacer un examen individual y como comunión para reconocer las formas en que dividimos y fuimos divididas/os. Debemos estar junto a quienes fueron vistos como "el otro". Debemos hablar de justicia, perdón, paz y reconciliación frente a la cacofonía del odio y la división. "De modo que si alguno está en Cristo, ya es una nueva creación; atrás ha quedado lo viejo: ¡ahora ya todo es nuevo!"¹⁸ Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo a través de Cristo y nos dio el ministerio de la reconciliación." (2 Corintios 5.17-18).

Nos oponemos a los actos de represalia contra la comunidad musulmana ahora y en los días a venir. Y debemos continuar comunicando el amor de Dios incluso a aquellas y aquellos movidos por el odio y el miedo.

Continuamos orando por las familias de los asesinados y el tirador, los heridos, la comunidad LGBT y la comunidad musulmana que se enfrenta a la amenaza de la represalia. Y también oramos que el Príncipe de la Paz nos lleve a todas y todos al día en que detengamos el derramamiento de sangre.

Declaración pública: La iglesia en el espacio público – Una declaración de la Federación Luterana Mundial

El Comité recomienda al Consejo adoptar la versión revisada del Documento 9.3.1.

Se decide lo siguiente:

1. Luteranas y luteranos afirmamos el llamado a la participación pública

En ocasión del V Centenario de la Reforma, la comunión luterana se propone reivindicar la participación pública de la iglesia como un elemento vital de lo que significa ser luterana y luterano. La participación pública es la respuesta constante de la iglesia a la libertad de amar y servir al prójimo que es nuestra en Cristo. La Reforma expresó claramente que esa libertad emana de la salvación por la gracia mediante la fe.

En una época en que se debate el rol y la autoridad de la religión, articulamos el motivo y la forma en que luteranas y luteranos estamos presentes y somos activos en el espacio público. Cuando miramos al futuro como comunión mundial, respondemos al llamado de tener una presencia más profunda en el espacio público.

Cristianas y cristianos somos modelados por el mensaje del evangelio. El poder liberador de Dios nos transforma para que vivamos una vida que refleje las buenas nuevas de Jesucristo. En Cristo, Dios hace suya nuestra fragilidad, nuestro sufrimiento y nuestro pecado dando a la existencia humana una nueva vida (Flp 2). El bautismo es el ancla de la vida cristiana y de la participación cristiana en el ámbito público. La Biblia nos llama a estar dispuestas/os a responder a quienquiera que nos pida explicarle la esperanza que está en nosotras/os y a hacerlo con mansedumbre y respeto (1 P 3.15 y ss.) El bautismo no solo implica la vocación de vivir una vida de fe, esperanza y amor (1 Co 13.13), sino también la disponibilidad de velar por el bienestar de todas y todos.

Las comunidades cristianas tienen una dimensión pública porque Dios las llama a ser agentes de transformación en el mundo (Ro 12.2). Iglesias y congregaciones están

llamadas a ir más allá de la zona de confort institucional y vivir proféticamente en medio de los gritos y esperanzas que llenan el respectivo contexto local y el contexto mundial. De ahí que al aislarse de las preocupaciones más amplias de sus sociedades, las iglesias traicionen su llamado a ser la sal y la luz del mundo (Mt 5.13-16).

2. Luteranas y luteranos nos empeñamos en fortalecer el espacio público como un lugar justo para todo el mundo

Vemos el espacio público como un lugar justo para todas las personas y afirmamos nuestro compromiso de contribuir activamente a ello. Tres elementos importantes caracterizan el espacio público como un lugar justo para todas y todos: a) la igualdad de acceso a los bienes comunes y los procesos de toma de decisiones políticas, b) la seguridad, en particular, de las personas vulnerables y c) la participación e interacción significativas de todos los grupos de la sociedad.

El empoderamiento social tiene lugar cuando los grupos tradicionalmente excluidos de los procesos sociales, políticos y económicos hacen oír sus voces y sus reivindicaciones se abordan públicamente permitiéndoles contribuir al desarrollo de las políticas públicas y la transformación cultural.

3. Luteranas y luteranos afirmamos el rol y la responsabilidad de las comunidades religiosas en el espacio público

Frente a las tendencias de limitar la religión al reino privado y confinarla en espacios comunales cerrados, afirmamos que las comunidades religiosas tienen un rol público y contribuyen activamente al bien común compartiendo sus visiones y valores espirituales, articulando su comprensión de una sociedad justa y pacífica, combatiendo las estructuras opresoras y sirviendo a personas necesitadas.

Ese rol público entraña el deber de ordenar los propios asuntos en forma responsable y transparente, tanto en lo que se refiere a cuestiones institucionales como de enseñanza teológica. Luteranas y luteranos somos muy conscientes de la falibilidad y el pecado humanos también en la iglesia; de ahí que esta no pueda reclamar una posición superior en el discurso público. La palabra del evangelio trae vida al mundo y la iglesia es un instrumento a través del cual se escucha el evangelio. De ahí que la iglesia esté llamada a participar en este mundo con espíritu crítico y autocrítico.

4. Luteranas y luteranos ponemos el énfasis en la distinción entre el reino terrenal y el reino espiritual

Al reivindicar una presencia activa en el espacio público, conviene distinguir el reino terrenal y el reino espiritual. Según la teología luterana, en el reino terrenal las leyes se usan para ordenar la sociedad a fin de que todo el mundo pueda vivir en paz. En el corazón del reino espiritual reside el compartir las buenas nuevas del profundo amor de Dios por este mundo. La proclamación de la misericordia divina es una marca esencial de nuestra iglesia y uno de nuestros aportes al espacio público.

Luteranas y luteranos luchamos contra la politización de la religión y la instrumentalización de políticas por agentes religiosas/os. Esas dinámicas distorsionan el significado y la función de ambos reinos y son destructivas para toda la sociedad. La tarea de la iglesia no consiste en dominar el espacio público, sino más bien en alertar sobre cualquier visión del mundo o religión, cristiana u otra, que se vaya transformando en una ideología que podría llegar a dominar dicho espacio. Luteranas y luteranos subrayamos la importancia de la libertad de religión o creencia como medio de proteger el reino espiritual en la vida de las

personas contra interferencia indebidas. Luteranas y luteranos condenamos toda forma de violencia, doméstica o pública, y toda incitación al odio en nombre de la religión.

5. Luteranas y luteranos reconocemos el espacio público como un espacio compartido

En nuestras sociedades, luteranas y luteranos vivimos con personas de otras tradiciones y convicciones religiosas. El diálogo y la cooperación son esenciales para crear un espacio público participativo. Cuando el conflicto acecha a muchas sociedades, la iglesia está llamada a recorrer el camino de la paz junto con otras personas y construir relaciones de confianza. La iglesia está llamada a liderar los procesos de arrepentimiento, sanación y perdón, servir en ellos y recorrer conjuntamente nuevos caminos hacia la reconciliación. La iglesia participa activamente en la configuración de una sociedad civil dinámica y forma parte de redes de solidaridad.

6. Luteranas y luteranos afirmamos que los derechos humanos son un instrumento importante para mejorar la justicia y la paz

El testimonio cristiano en el espacio público se guía principalmente por la evaluación de las consecuencias que tienen las decisiones políticas para las personas más desfavorecidas de la sociedad. Hijos de Dios, todos los seres humanos somos creados con la misma dignidad. De ahí que la iglesia esté llamada a reevaluar las distinciones culturales entre centro y periferia, poderoso y oprimido, alto y bajo. En un mundo plural y globalizado, los derechos humanos son un instrumento importante para mejorar la justicia y la paz.

7. Luteranas y luteranos estamos comprometidos con cinco actividades clave en el espacio público, a saber:

- a) evaluar los asuntos públicos de manera participativa,
- b) construir relaciones de confianza,
- c) cuestionar la injusticia,
- d) descubrir signos de esperanza y
- e) empoderar a personas necesitadas.

COMITÉ PERMANENTE DE CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

El Comité Permanente de Constitución y Miembros examinó las Reglas de procedimiento de la Asamblea (Documento 11.4) y las posibles enmiendas de la Constitución y el Reglamento de la FLM (Documentos 11.6 y 11.6.1). Véase la sección sobre la Duodécima Asamblea de la FLM, páginas 3 y 4 del presente documento.

COMITÉ PERMANENTE DE COMUNICACIONES

Respecto a la propuesta de reorganización del gobierno de la FLM para apoyar la futura sostenibilidad de la organización y su Oficina de la Comunión (Documento 9.6.2)

Se decide:

- pedir al secretario general que proponga una solución alternativa a la que figura en el Documento 9.6.2 que preserve el rol más amplio de la comunicación como instrumento de construcción de la comunión y herramienta para hacer de la FLM una organización visible y dinámica. Dicha solución debería presentarse en la reunión de noviembre de la Mesa Ejecutiva.

oOo